

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO, 28 ENE 2014

EX. N° 150 / **VISTOS** : 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

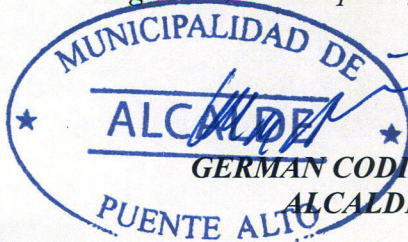
CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar servicio de arriendo de radio comunicación trunking digital por 12 meses, con un mínimo de 10 a un máximo de 50 equipos mensuales.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17534 de fecha 13 de Enero de 2014 emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratar servicio de arriendo de radio comunicación trunking digital por 12 meses, con un mínimo de 10 a un máximo de 50 equipos mensuales, apruébese bases técnicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/cpc/mmd.-